



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa 137-2020	Área REGISTRAL	Tema PRÓRROGA DE PLAZO DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES EN SALTA	
Norma CIR DR N° 29/2020		Publicación	Fecha 22/05/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano
Circular

Número: IF-2020- 33531258-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: CIRCULAR D.R. N° 29 - Prórroga de plazo regularización de Deudas Provinciales - SALTA

CIRCULAR D.R. N° 29

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre esta Dirección Nacional y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta. En tal sentido, se informa que el Decreto N° 272/20 de la provincia de Salta, que se adjunta como Anexo, dispone:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo para el acogimiento al Régimen Especial y Transitorio de Regularización de Deudas Provinciales establecido en el artículo 1° in fine de la Ley N° 8.183, únicamente respecto de la regularización de obligaciones con origen en el Ministerio de Economía y Servicios Públicos a que se refiere el Capítulo I del Título I de la misma, la que podrá realizarse hasta el 31 de agosto de 2020.

Por lo tanto, toda documentación referida a moratorias que tengan fecha anterior al 31/03/2020 inclusive quedará acogida por la misma, siempre que su presentación se efectúe hasta el 31/08/2020.

Por último, si se presentase un usuario con un plan de facilidades de pagos, con la constancia emitida por la Dirección General a nombre del titular/adquirente, el Registro Seccional emitirá, a través del sistema Sucerp, el formulario 13 justificando el pago.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

S / D

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos